



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

1936

Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se nombran determinados miembros del Consejo Social de la Lengua Catalana

Mediante el Decreto 64/2002, de 3 de mayo, se creó el Consejo Social de la Lengua Catalana como órgano de asesoramiento y consulta en materia lingüística, se definieron sus funciones y se determinó su composición, estructura y funcionamiento. Posteriormente, este Decreto ha sido modificado, en última instancia, por el Decreto 77/2023, de 1 de septiembre de 2023, de modificación del Decreto 64/2002, de 3 de mayo, de creación del Consejo Social de la Lengua Catalana.

Concretamente, el Decreto 77/2023 ha modificado los artículos 3, 4 y 11 del Decreto 64/2002 y ha actualizado la composición del Consejo Social para adaptarla a la nueva organización administrativa, teniendo en cuenta que el Instituto de Estudios Balearicos asume gran parte de las competencias en política lingüística.

Una vez publicado el Decreto 77/2023, las entidades y las instituciones representadas han hecho las designaciones correspondientes y las propuestas de nombramiento.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar vocales del Grupo A, en representación de los grupos parlamentarios del Parlamento de las Illes Balears, a las siguientes personas:

En representación del Grupo Parlamentario Popular:

Titular: Sra. Anabel Curtó Alemany

Suplente: Sr. Pedro Álvarez Gelabert

En representación del Grupo Parlamentario Socialista:

Titular: Sra. Amanda Fernández i Rubí

Suplente: Sr. Carles Bona i Casas

En representación del Grupo Parlamentario Vox:

Titular: Sra. María José Verdú Torres

Suplente: Sra. Manuela Cañadas Pinilla

En representación del Grupo Parlamentario Més per Mallorca:

Titular: Sra. Maria Ramon i Salas

Suplente: Sr. Lluís Apesteguia Ripoll

En representación del Grupo Parlamentario Mixto:

Titular: Sr. Josep Castells i Baró

Suplente: Sra. Cristina Gómez i Estévez





2. Nombrar vocales del Grupo C, a propuesta de la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears, a las siguientes personas:

Por Mallorca:

Titular: Sra. María de los Ángeles Leonor Bosch Pérez, alcaldesa del Ayuntamiento de Banyalbufar

Suplente: Sr. Sebastià Llodrà Oliver, concejal del Ayuntamiento de Manacor

Por Menorca:

Titular: Sra. María Dolores Tronch Folgado, alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís

Suplente: Sr. Alberto Herrán De Viu, concejal del Ayuntamiento de Sant Lluís

Por Ibiza:

Titular: Sra. Catiana Fuster Contell, concejal del Ayuntamiento de Ibiza

Suplente: Sra. María de Carmen Domínguez Arellano, concejal del Ayuntamiento de Ibiza

3. Nombrar vocales del Grupo F a las siguientes personas:

En representación de la Asociación de Actores y Actrices Profesionales de las Illes Balears:

Titular: Sra. Margalida López Gispert

Suplente: Sr. Pedro Mas Roa

4. Nombrar vocales del Grupo G a las siguientes personas:

En representación de Jóvenes de Mallorca por la Lengua:

Titular: Sra. Maria Antònia Maimó Vidal

Suplente: Sra. Victòria Cañellas Ferrer

5. Nombrar vocales del Grupo I, entre las organizaciones y entidades más representativas de los ámbitos cultural, socioeconómico, informativo y deportivo, así como entre personas relevantes en el proceso de normalización lingüística, a las siguientes personas:

Sebastià Bennàssar Llobera

Guillem Rafel Cladera Coll

Gregorio Jaume Bonnín

Josep Llabrés Grau

Laura Miró Bonnín

Feliça Vidal Pons

Maria Antònia Puigròs Caldentey

Cristòfol Vidal Vidal

Miquel Munar Cardell

Ivan Solivellas Ugena

Maria Rosa Planas Ferrer

6. Nombrar a la señora Aina Maria Cifre Bennàssar secretaria del Consejo Social de la Lengua Catalana.

7. Publicar esta Resolución en *el Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 28 de febrero de 2024)

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes

Jaime Bauzá Mayol

